



Corporación para el Desarrollo  
Sostenible del Sur de la Amazonia

## AVISO DE NOTIFICACIÓN N° 108 DE 2021

Florencia, septiembre 08 de 2021

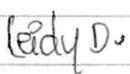
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que la dirección suministrada por el investigado no corresponde; se desconoce el número de teléfono, fax o correo electrónico de los señores SAÚL ROJAS, identificado con CC No. 17.698.868, JUAN CARLOS CAICEDO RAMIREZ, identificado con CC No. 96.355.191, JOSÉ ÁNGEL JARAMILLO MOLANO, identificado con CC No. 1.115.948.429, CRUZ OVIEDO CÉSPEDES, identificado con CC No. 17.666.415 y HUMBERTO GONZÁLEZ LASSO, identificado con CC No. 96.359.748, no es posible practicar la notificación personal del Auto de Apertura DTC No. 191 del 03 de agosto de 2021 "Por medio del cual se inicia el Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental, en contra de SAÚL ROJAS, identificado con CC No. 17.698.868, JUAN CARLOS CAICEDO RAMIREZ, identificado con CC No. 96.355.191, JOSÉ ÁNGEL JARAMILLO MOLANO, identificado con CC No. 1.115.948.429, CRUZ OVIEDO CÉSPEDES, identificado con CC No. 17.666.415 y HUMBERTO GONZÁLEZ LASSO, identificado con CC No. 96.359.748; por presunta afectación ambiental debido a contaminación por malos olores provenientes de actividades de producción porcícola en el Barrio Puerto Limón del municipio de Puerto Rico, departamento del Caquetá". Por lo anterior, se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se publica en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días.

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y auténtica del Auto de Apertura DTC No. 191 del 03 de agosto de 2021.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que contra dicho auto no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Anexo: copia del Auto de Apertura DTC No. 191 del 03 de agosto de 2021.

  
**MARIO ANGEL BARÓN CASTRO**  
Director Territorial Caquetá

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó:	Laura Camila Vargas Gaitán	Contratista DTC – Oficina jurídica	
Elaboró:	Leidy Daniela Díaz Muñoz	Contratista DTC – Oficina jurídica	

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. Mocoa, Putumayo  
AMAZONAS: Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065. Leticia Amazonas  
CAQUETÁ: Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Florencia, Caquetá  
PUTUMAYO: Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

[correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
[www.corpoamazonia.gov.co](http://www.corpoamazonia.gov.co)

Línea de Atención: 01 8000 930 506